



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones  
Inter-American Telecommunication Commission**

---

**XVI REUNIÓN DEL COMITÉ  
CONSULTIVO PERMANENTE II:  
RADIOCOMUNICACIONES  
INCLUYENDO RADIODIFUSIÓN  
Del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2010  
Bogotá, Colombia**

**OEA/Ser.L/XVII.4.2  
CCP.II-RADIO/doc.2494/10 rev.1 cor.1  
16 marzo 2011  
Original: español  
*Available only in Spanish***

**INFORME FINAL**

**(Punto del temario: 6)**

**(Documento presentado por el Grupo de Redacción)**

## INDICE

<b>I. AGENDA .....</b>	<b>3</b>
<b>II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>III. RESOLUCIONES.....</b>	<b>4</b>
CCP.II/RES. 70 (XVI-10) .....	4
<i>ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO AD HOC PARA PLANTEAR EL ESPECTRO DEL DIVIDENDO DIGITAL RESULTANTE DE LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL Y OPORTUNIDADES PARA APLICACIONES CONVERGENTES .....</i>	<i>4</i>
CCP.II/RES. 71 (XVI-10).....	7
<i>CIRCULAR RELACIONADA CON EL ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO AD HOC PARA PLANTEAR EL ESPECTRO DEL DIVIDENDO DIGITAL RESULTANTE DE LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL Y OPORTUNIDADES PARA APLICACIONES CONVERGENTES.....</i>	<i>7</i>
CCP.II/RES. 72 (XV-10) .....	8
<i>TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA XVII REUNIÓN DEL CCP.II.....</i>	<i>8</i>
<b>IV. DECISIONES.....</b>	<b>12</b>
CCP.II/DEC. 103 (XVI-10).....	12
<i>RELATORES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO Y LA COMISIÓN DE ESTUDIO DEL UIT-R SOBRE SERVICIOS SATELITALES .....</i>	<i>12</i>
CCP.II/DEC. 104 (XVI-10).....	13
<i>DISTRIBUCION DEL PLAN DE TRABAJO 2010 – 2014 DEL GRUPO DE TRABAJO RELATIVO A SISTEMAS SATELITALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FIJOS Y MÓVILES.....</i>	<i>13</i>
CCP.II/DEC. 105 (XVI-10).....	13
<i>MÉTODOS DE TRABAJO DEL CCP.II .....</i>	<i>13</i>
CCP.II/DEC. 106 (XVI-10).....	14
<i>ESTRUCTURA DE LA CMR-12.....</i>	<i>14</i>
CCP.II/DEC. 107 (XVI-10).....	17
<i>PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS INTERAMERICANAS (IAP) DE LA CITEL EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO DEL UIT-R (2010 – 2012).....</i>	<i>17</i>
CCP.II/DEC. 108 (XVI-10).....	18
<i>CREACION DE UN GRUPO DE DISCUSION PARA EL PUNTO 1.2 DEL ORDEN DL DIA DE LA CMR-12 .....</i>	<i>18</i>
CCP.II/DEC. 109 (XVI-10).....	19
<i>INVITACION AL SEMINARIO REGIONAL “LAS RADIACIONES NO IONIZANTES: CLAVES PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y PROTECCION DE LA SALUD”.....</i>	<i>19</i>
CCP.II/DEC. 110 (XVI-10).....	19
<i>ACCESO LIBRE EN LÍNEA A LAS PUBLICACIONES DE LA UIT .....</i>	<i>19</i>
CCP.II/DEC. 111 (XVI-10).....	20
<i>ACTIVIDADES ADICIONALES DEL CCP.II RELACIONADAS CON LAS ASAMBLEAS Y CONFERENCIAS DEL UIT-R.....</i>	<i>20</i>
CCP.II/DEC. 112 (XVI-10).....	21
<i>CONTRIBUCIÓN DEL CCP.II A LA XXIV REUNIÓN DEL COM/CITEL.....</i>	<i>21</i>
CCP.II/DEC. 113 (XVI-10).....	23
<i>INVITACION A LA UNION DE TELECOMUNICACIONES DEL CARIBE .....</i>	<i>23</i>
<b>V. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS.....</b>	<b>24</b>

## INFORME FINAL

### XVI REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE II: RADIOCOMUNICACIONES INCLUYENDO RADIODIFUSION (CCP.II)

La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión se realizó en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2010.

#### I. AGENDA 1

1. Aprobación del temario y del calendario.
2. Designación del Grupo de Redacción del Informe Final.
3. Reunión de los Presidentes de los siguientes Grupos de Trabajo:
  - 3.1. Grupo de Trabajo para la Preparación para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones.
  - 3.2. Grupo de Trabajo sobre Servicios de Radiocomunicaciones Terrestres Fijos y Móviles.
  - 3.3. Grupo de Trabajo relativo a Sistemas satelitales para la prestación de servicios fijos y móviles.
  - 3.4. Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión.
  - 3.5. Grupo Relator sobre Aspectos Técnicos y Regulatorios Relativos a los Efectos de las Emisiones Electromagnéticas no Ionizantes.
  - 3.6. Grupo Ad Hoc sobre el Plan Estratégico del CCP.II.
4. Temario, sede y fecha de la XVII Reunión del CCP.II.
5. Otros temas.
6. Aprobación del informe final de la XVI Reunión.

#### II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

**Presidente del CCP.II:** Sr. Juan Manuel Roldán (Colombia)  
**Vicepresidente del CCP.II:** Sr. Héctor Bude (Uruguay)  
**Secretario Ejecutivo de la CITEL:** Sr. Clovis Baptista

#### Grupo de Redacción:

**Presidente** Sr. Franklin Merchán (Colombia)  
**Miembros** Sra. Christine Hsu (Canadá)  
Sr. Carlos Flores (Estados Unidos)  
Sr. Gabriel Romero (Venezuela)

---

<sup>1</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2359/10

### III. RESOLUCIONES

#### CCP.II/RES. 70 (XVI-10) <sup>2</sup>

#### ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO AD HOC PARA PLANTEAR EL ESPECTRO DEL DIVIDENDO DIGITAL RESULTANTE DE LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL Y OPORTUNIDADES PARA APLICACIONES CONVERGENTES

La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II),

#### CONSIDERANDO:

- a) Que uno de los mandatos del Comité Consultivo Permanente II de la CITEL es la promoción del desarrollo y la implementación de las tecnologías modernas y de los nuevos servicios de radiocomunicaciones, incluyendo la radiodifusión, específicamente sus aspectos técnicos y operativos, con el fin de satisfacer las necesidades de los Estados Miembros;
- b) Que los Estados Miembros de las Américas han comenzado a planificar e implantar la transición de la televisión analógica a la digital;
- c) Que los Estados Miembros se enfrentan a muchos desafíos en la transición de la televisión analógica a la digital;
- d) Que la transición de la televisión analógica a la digital producirá un “dividendo digital” de espectro que podría ponerse a disposición de otros servicios de radiocomunicaciones, incluyendo los de banda ancha;
- e) Que la recopilación de información sobre el dividendo digital puede ayudar a los Estados Miembros a efectuar los estudios esenciales para decidir cuales servicios podrán utilizar el espectro que quede libre por el cese de la televisión analógica;
- f) Que un foro único permitirá a los Estados Miembros y los miembros asociados debatir todas las cuestiones relativas a la transición de la televisión analógica a la digital y a la utilización óptima de cualquier espectro que quede disponible a consecuencia de la transición,

#### RESUELVE:

Establecer un Grupo Ad Hoc para plantear el espectro del dividendo digital resultante de la transición a la televisión digital y oportunidades para aplicaciones convergentes que provea un foro en el que los Estados Miembros y los miembros asociados compartan experiencias y planes para la región de las Américas.

---

<sup>2</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2475/10

## ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.II/RES. 70 (XVI-10)

### GRUPO AD HOC PARA PLANTEAR EL ESPECTRO DEL DIVIDENDO DIGITAL RESULTANTE DE LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL Y OPORTUNIDADES PARA APLICACIONES CONVERGENTES

#### 1. MANDATO

Plantear las cuestiones relativas al espectro del dividendo digital resultante de la transición de la televisión analógica a digital.

#### 2. AUTORIDADES

Presidente: [México]  
Vicepresidente 1: [Representante de la comunidad de servicios inalámbricos terrestres]  
Vicepresidente 2: [Representante de la comunidad de radiodifusión]

#### 3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Considerar las cuestiones relativas al espectro relacionado con el dividendo digital y oportunidades para aplicaciones convergentes incluyendo:

- Estimación del tamaño del “dividendo digital” en cada uno de los países de la región y estimación de cuándo estará disponible; así como la identificación de las porciones de espectro comunes para una potencial armonización;
- Tipos de servicios y aplicaciones que podrían introducirse;
- Opciones tecnológicas disponibles incluyendo apoyo para posibles ofertas convergentes entre proveedores de radiodifusión de televisión digital y proveedores de servicios de banda ancha móvil;
- Métodos para evaluar el valor de mercado de la porción del espectro liberada por el cese de la televisión analógica;
- Mecanismos para facilitar la eventual reatribución de espectro de forma eficiente y oportuna;
- Posibles planes de bandas de frecuencias, teniendo en cuenta los planes de frecuencia que se están desarrollando en las regiones 1, 2 y 3 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y Recomendaciones relevantes de la UIT;
- Optimización de los mecanismos para lograr un uso coordinado de las bandas de frecuencias en las áreas de frontera;
- Oportunidades para el despliegue de redes y/o servicios de seguridad y protección pública;
- Oportunidades para el despliegue de redes y/o servicios convergentes de radiodifusión y telecomunicaciones, dando paso a nuevas aplicaciones;
- Métodos para la introducción gradual y armoniosa de los nuevos servicios, así como enfoques incorporados gradualmente para utilizar el espectro liberado; y
- Tomando en cuenta:
  - estudios actuales y futuros.
  - información de otras regiones relacionada con el dividendo digital, y
  - las partes relevantes de la Guía de Implementación de la Radiodifusión de Televisión Terrenal Digital, tales como el plazo para implementar la televisión digital y el monto de

espectro disponible incluido en la Sección 3 de la Guía y las respuestas presentadas por los Miembros en relación a la Decisión CCP.II/DEC. 70(XII-08).

El período del grupo será de dos años.

## CCP.II/RES. 71 (XVI-10)<sup>3</sup>

### **CIRCULAR RELACIONADA CON EL ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO AD HOC PARA PLANTEAR EL ESPECTRO DEL DIVIDENDO DIGITAL RESULTANTE DE LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL Y OPORTUNIDADES PARA APLICACIONES CONVERGENTES**

La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II),

#### **CONSIDERANDO:**

Que durante la XVI reunión del CCP.II celebrada en Bogotá, Colombia, se aprobó la creación del Grupo Ad Hoc para plantear el espectro resultante de la transición a la televisión digital y las oportunidades para aplicaciones convergentes,

#### **RECONOCIENDO:**

- a) La necesidad de que el Grupo Ad Hoc cuente con información completa que le permita cumplir con su mandato;
- b) La importancia de contar con la participación activa de todas las Administraciones en los trabajos de este Grupo;
- c) La relevancia de invitar a los operadores de servicios fijos y móviles terrestres de las Administraciones, en los trabajos de este Grupo;
- d) La necesidad identificar a la brevedad a los puntos de contacto de las Administraciones para iniciar los trabajos de este Grupo Ad Hoc,

#### **RESUELVE:**

1. Solicitar al Secretario Ejecutivo de la CITEL el envío inmediato de una circular en la que se exhorte a las Administraciones a:
  - Invitar a participar dentro de los debates del nuevo Grupo Ad Hoc creado, a los operadores de servicios fijos y móviles terrestres.
  - Proporcionar los datos referentes a los puntos de contacto que serán responsables de hacer seguimiento a los trabajos del grupo en cuestión.
2. Adjuntar a la circular la Resolución CCP.II/RES. 70 (XVI-10).
3. Solicitar que el Secretario Ejecutivo de la CITEL informe las respuestas de las diversas Administraciones al presidente del Grupo Ad Hoc.

---

<sup>3</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2487/10

**CCP.II/RES. 72 (XV-10) <sup>4</sup>**

**TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA XVII REUNIÓN DEL CCP.II**

La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión,

**RESUELVE:**

1. Celebrar la XVII Reunión del CCP.II en Republica Dominicana del 29 de marzo al 1 de abril de 2011.
2. Aprobar el proyecto de temario de la XVII Reunión, que se adjunta en el Anexo.

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.II/RES. 72 (XVI-10)**

1. Aprobación del temario y del calendario.
2. Designación del Grupo de Redacción del Informe Final.
3. Reunión de los Presidentes de los siguientes Grupos de Trabajo:
  - 3.1. Grupo de Trabajo para la Preparación para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones.
  - 3.2. Grupo de Trabajo sobre Servicios de Radiocomunicaciones Terrestres Fijos y Móviles.
  - 3.3. Grupo de Trabajo relativo a Sistemas satelitales para la prestación de servicios fijos y móviles.
  - 3.4. Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión.
  - 3.5. Grupo Relator sobre Aspectos Técnicos y Regulatorios Relativos a los Efectos de las Emisiones Electromagnéticas no Ionizantes.
  - 3.6. Grupo Ad Hoc sobre el Plan Estratégico del CCP.II.
  - 3.7. Grupo Ad Hoc para plantear el espectro del dividendo digital resultante de la transición a la televisión digital y oportunidades para aplicaciones convergentes.
4. Temario, sede y fecha de la XVIII Reunión del CCP.II.
5. Otros temas.
6. Aprobación del informe final de la XVII Reunión..

---

<sup>4</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2463/10 rev.1



## PROYECTOS DE TEMARIO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

### 3.1 Grupo de Trabajo para la preparación de la CITEL para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones

1. Presentación y aprobación del temario.
2. Métodos de trabajo.
3. Informes de los portavoces a reuniones de otros organismos, de Representantes de Regiones y UIT
4. Estructura del Grupo de Trabajo, identificación de los coordinadores y relatores de los puntos del orden del día.
5. Asignación y análisis de documentos a los subgrupos:
  - 5.1. SGT 1 - Marítimo, aeronáutico y de radiolocalización 1.3, 1.4, 1.9, 1.10, 1.14, 1.15, 1.21
  - 5.2. SGT 2 - Fijo, móvil, radiodifusión y radioaficionados 1.5, 1.8, 1.13, 1.17, 1.20, 1.23
  - 5.3. SGT 3 - Ciencia y satélite 1.6, 1.7, 1.11, 1.12, 1.16, 1.18, 1.24, 1.25, 7
  - 5.4. SGT 4 - Programa futuro de trabajo y otros temas. 1.1, 1.2, 1.19, 1.22, 2, 4, 8.1, 8.2
6. Plan de trabajo.
7. Calendario propuesto para la CMR-12.
8. Asuntos varios
  - 8.1 Plan estratégico de la CITEL.
  - 8.2 Indicadores de actividades de la CITEL.

### 3.2 Grupo de Trabajo sobre Servicios de Radiocomunicaciones Terrestres Fijos y Móviles

1. Aprobación de la agenda.
2. Proyecto de nuevas recomendaciones:
  - 2.1 Comunicaciones de banda ancha por línea de potencia.
  - 2.2 Espacio blanco en bandas de radiodifusión.
3. Actualización de Recomendaciones del CCP.II:
  - 3.1 Recomendación sobre dispositivos de muy baja potencia.
4. Asuntos en discusión:
  - 4.1 Implementación de IMT en la Región 2.
  - 4.2 Frecuencias disponibles para situaciones de emergencia.Implementación de la brecha digital en la banda 700 MHz.
5. Nuevos asuntos:
  - 5.1 Acceso inalámbrico de banda ancha (BWA), incluyendo convergencia entre servicios fijos y móviles.
  - 5.2 Atribución de servicios de radiolocalización.
  - 5.3 Análisis, revisión y discusión de cuestiones que aparecen como resultado de desarrollos tecnológicos (UWB, radiocomunicación cognitiva, etc.).
6. Plan de trabajo.
7. Otros asuntos.
  - 7.1 Introducción de nuevos sistemas en el servicio móvil aeronáutico (R) – SMAS(R).

### **3.3 Grupo de Trabajo relativo a sistemas satelitales para la prestación de servicios fijos y móviles**

1. Aprobación del temario.
2. Lineamientos generales para el otorgamiento de licencias para redes de sistemas móviles mundiales de comunicaciones personales (GMPCS).
3. Procedimientos a ser utilizados para la autorización de estaciones terrenas a bordo de barcos (ESV).
4. Implementación de reglamentos que faciliten el despliegue de servicios satelitales.
5. Interferencias perjudiciales de transmisiones no autorizadas en redes satelitales.
6. Plan de trabajo.
7. Uso, operación y aplicaciones de la banda C por parte de las administraciones miembros de la CITEL.
8. Base de datos existentes sobre sistemas satelitales.
9. Aspectos técnicos y regulatorios incluidos en el Apéndice 30B del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.
10. Uso de los sistemas de satélite para la protección pública y operaciones de socorro (PPOS).
11. Uso de Sistemas Integrados como elemento emergente de las Redes de Próxima Generación (NGN).
12. Otros asuntos.

### **3.4 Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión**

1. Palabras de apertura.
2. Aprobación del temario.
3. Consideración de las contribuciones de los documentos sobre:
  - a. Televisión digital
  - b. Radiodifusión sonora digital y borrador de la estructura de la guía de implementación de la radiodifusión sonora digital
  - c. Otros asuntos.
4. Plan de Trabajo.
5. Otros asuntos

### **3.5 Grupo Relator de Aspectos Técnicos y Regulatorios Relativos a los Efectos de las Emisiones Electromagnéticas no Ionizantes (RNI)**

1. Palabras de bienvenida y aprobación del temario.
2. Sistemas de mediciones de RNI, informe de estado de avance de los estudios del Grupo Relator.
3. Proyecto de buenas prácticas de código para instalación de antenas.
4. Plan de trabajo.
5. Otros asuntos.

### **3.6 Grupo Ad Hoc sobre el Plan Estratégico del CCP.II**

1. Palabras de bienvenida y aprobación del temario.
2. Informe de los resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-10).
3. Propuestas.
4. Plan de trabajo.
5. Otros asuntos.

### **3.6.1 Sub-Grupo de Trabajo sobre Planes futuros de la CITEL**

1. Contribuciones.
2. Otros asuntos

### **3.7 Grupo Ad Hoc para plantear el espectro del dividendo digital resultante de la transición a la televisión digital y oportunidades para aplicaciones convergentes.**

1. Palabras de bienvenida y aprobación del temario.
2. Elección de los vicepresidentes del grupo.
3. Presentación del Plan de trabajo.
4. Otros asuntos.

#### IV. DECISIONES

##### CCP.II/DEC. 103 (XVI-10)<sup>5</sup>

#### RELADORES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO Y LA COMISIÓN DE ESTUDIO DEL UIT-R SOBRE SERVICIOS SATELITALES

La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II),

#### DECIDE:

1. Asignar Relatores para los Grupos de Trabajo y la Comisión de Estudio del Sector de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-R) sobre Servicios Satelitales para informar al Grupo de Trabajo Relativo a Sistemas Satelitales para la Prestación de Servicios Fijos y Móviles del CCP.II sobre las actividades relativas a satélites dentro de los Grupos de Trabajo respectivos del UIT-R.
2. Circular el Informe de los Relatores para su examen por los participantes de países miembros de la CITEL que asistan a los Grupos de Trabajo del UIT-R antes de su presentación al Grupo de Trabajo relativo a Sistemas Satelitales para la Prestación de Servicios Fijos y Móviles.
3. Que cuando se determine que sea útil presentar los puntos de vista de la CITEL a cualquiera de los Grupos de Trabajo y de la Comisión de Estudio del ITU-R sobre Servicios Satelitales, estos puntos de vista serán desarrollados y reflejados en una Decisión del CCP.II y luego los Relatores se encargarán de presentarlos.
4. Que dichos Relatores sean los que se designan a continuación:  
  
SGT-4 (Servicios Satelitales): Canadá, Sr. Muya Wachira  
WP-4A (Uso eficiente de la órbita/espectro para SFS y SRS): Estados Unidos de América, Sr. Don Jansky  
WP-4B (Sistemas, interfaces de aire, objetivos de performance y disponibilidad para SFS, SRS y SMS, incluyendo aplicaciones badas en IP y periodismo electrónico por satélite): Estados Unidos de América, Sr. David Weinreich  
WP-4C (Uso eficiente de la órbita/espectro para SMS y RDSS): Brasil, Sr. Alfonso Rocha Ferreira Junior
5. Que si hay un cambio de cualquiera de los anteriores Relatores, la Administración deberá notificar este cambio al Presidente del Grupo de Trabajo Relativo a Sistemas Satelitales para la Prestación de Servicios Fijos y Móviles y a la Secretará de la CITEL. En una reunión subsiguiente de CCP.II, la Decisión se revisará de forma apropiada.

---

<sup>5</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2379/10 rev.2

## CCP.II/DEC. 104 (XVI-10)<sup>6</sup>

### DISTRIBUCION DEL PLAN DE TRABAJO 2010 – 2014 DEL GRUPO DE TRABAJO RELATIVO A SISTEMAS SATELITALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FIJOS Y MÓVILES

La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II),

#### **DECIDE:**

Distribuir a las Administraciones miembros de la CITEI el Plan de Trabajo 2010-2014 correspondiente al Grupo de Trabajo Relativo a Sistemas Satelitales para la Prestación de Servicios Fijos y Móviles, documento CCP.II-RADIO/doc.2448/10 rev.3 para su revisión y estudio correspondiente, a fin de que durante la XVII reunión del CCP.II se presenten modificaciones y comentarios para su actualización y mejoramiento.

## CCP.II/DEC. 105 (XVI-10)<sup>7</sup>

### METODOS DE TRABAJO DEL CCP.II

La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II),

#### **DECIDE:**

Aprobar la siguiente declaración respecto de los métodos de trabajo del CCP.II.

- El CCP.II de la CITEI reconoce la función importante que cumplen en sus actividades los miembros asociados, al estimular los debates, sumar sus conocimientos a los estudios, y ayudar así a lograr un desarrollo integral sustentable de las telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la región.
- El CCP.II de la CITEI confirma que en consideración del plan estratégico, relacionado específicamente con las contribuciones de los miembros asociados, éstos tienen el pleno derecho de presentar contribuciones que comprendan proyectos de Resoluciones, Recomendaciones y Decisiones a los Grupos de Trabajo del CCP.II, con la excepción de documentos no informativos al Grupo de Trabajo para los Preparativos de la CITEI para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones.

---

<sup>6</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2472/10 rev.1

<sup>7</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2471/10

## CCP.II/DEC. 106 (XVI-10)<sup>8</sup>

### ESTRUCTURA DE LA CMR-12

La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II),

#### **DECIDE:**

1. Aportar al Grupo Informal de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2012 (CMR-12) durante su reunión de febrero de 2011, un proyecto de estructura de la CMR – 12 propuesta por la CITELE según se incluye en el Anexo a esta Decisión.
2. Conformar un grupo de correspondencia electrónica para discutir y desarrollar una lista de la CITELE de presidentes propuestos para los Comités, grupos de trabajo y puntos del orden del día de la CMR – 12 utilizando la estructura propuesta por la CITELE para la CMR – 12 que se adjunta en el anexo a la presente Decisión. Las Administraciones pueden unirse al grupo de correspondencia enviando un correo electrónico a la Presidente del Grupo Ad Hoc sobre la estructura de la CMR -12, Sra. Darlene Drazenovich ([ddrazenovich@ntia.doc.gov](mailto:ddrazenovich@ntia.doc.gov)), con copia a la Secretaría de la CITELE ([citel@oas.org](mailto:citel@oas.org)). Se solicita a las Administraciones unirse al grupo de correspondencia antes del 20 de diciembre de 2010 ya que la Presidente iniciará el trabajo del Grupo el 22 de diciembre de 2010. Las Administraciones podrán continuar registrándose para el grupo de correspondencia después de esta fecha con el entendido de que el trabajo ya se encontrará en curso. Se espera que el grupo finalice su trabajo el 28 de enero de 2011, fecha en la que la Presidente del Grupo Ad Hoc entregará la estructura preliminar propuesta por la CITELE, así como lo candidatos para las presidencias al Grupo de Trabajo para la Preparación de la CITELE para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones. El Grupo de Trabajo llevará a cabo una reunión el primer día de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC 11-2), el 14 de febrero de 2011, para aprobar el proyecto de estructura de la CMR – 12 propuesta por la CITELE y los candidatos para las presidencias. El Presidente del Grupo de Trabajo entregará los proyectos de estructura de la CMR – 12 propuesta por la CITELE y de las candidatos para las presidencias aprobadas al Grupo Informal de la CMR-12.

#### **ANEXO A LA DECISION CCP.II/DEC. 106 (XVI-10)**

##### **PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE LA CMR-12**

La presente propuesta preliminar ha sido preparada tomando en consideración una estructura original sugerida por el presidente del Grupo Informal de la CMR-12 y las sugerencias recibidas durante la primera reunión del grupo el 18 de febrero de 2010.

Se debe considerar como un documento de trabajo a ser discutido posteriormente y llevado a la atención de los Grupos Regionales para recibir sus opiniones.

La siguiente reunión del Grupo Informal del CMR-12 se llevará a cabo el 2do ò 3er día de la reunión de la RPC (Ginebra, Suiza, 14-25 de febrero de 2011).

---

<sup>8</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2477/10

La estructura anexa esta basada en un conjunto de conjeturas y consideraciones que se resumen en los siguientes puntos:

- Se ha considerado razonable proponer una estructura cuya conveniencia haya sido comprobada en las últimas dos Conferencias, en particular para CMR-07, es decir con tres “Comités técnicos” sustantivos;
- Los Grupos de Trabajo se deben limitar a tres por Comité a fin de permitir que las delegaciones pequeñas participen a nivel del Grupo de Trabajo;
- El uso, tanto como sea posible, de la distribución de trabajo que se decidió en la preparación del Informe de la RPC permitiría una orientación más sencilla entre los diferentes temas;
- Se ha tratado de lograr un equilibrio de la carga de trabajo entre los Comités y los Grupos de Trabajo;
- Los temas que se encuentran bajo el punto del orden del día 8.1 han sido separados y asignados a los grupos de trabajo interesados de acuerdo con lo indicado.
- Durante la primera reunión del Grupo Informal de la CMR-12 se discutió la posibilidad de mover el punto del orden del día 7 a WG 5B para equilibrar la distribución del trabajo.

<b>PLENARIA</b>		
Ch.: TBD		
VCh1: TBD; VCh2: TBD; VCh3: TBD; VCh4: TBD; VCh5: TBD; VCh6: TBD		
<b>COM 4</b>	<b>COM 5</b>	<b>COM 6</b>
Ch: TBD VCh: TBD	Ch: TBD VCh: TBD	Ch: TBD VCh: TBD
<p><b>GT4A ((Cuestiones de radiolocalización):</b></p> <p><b>1.14</b> servicio de radiolocalización en la gama de frecuencias 30-300 MHz</p> <p><b>1.15</b> posibles atribuciones al servicio de radiolocalización en la gama de frecuencias 3-50 MHz para aplicaciones de radares oceanográficos</p> <p><b>1.21</b> atribución a título primario al servicio de radiolocalización en la banda 15,4-15,7 GHz</p> <p><b>3*, 5*</b></p>	<p><b>GT5A (Cuestiones científicas):</b></p> <p><b>1.6</b> actualizar la utilización del espectro por los servicios pasivos entre 275 GHz y 3 000 GHz</p> <p><b>1.11</b> atribución a título primario al servicio de investigación espacial (Tierra-espacio) en la banda 22,55-23,15 GHz</p> <p><b>1.12</b> proteger los servicios primarios en la banda 37-38 GHz contra la interferencia causada por los sistemas del servicio móvil aeronáutico</p> <p><b>1.16</b> examinar las necesidades de los sistemas pasivos de detección de rayos en el servicio de ayudas a la meteorología, incluida la posibilidad de una atribución de frecuencias por debajo de 20 Khz.</p>	<p><b>GT6A (Cuestiones generales):</b></p> <p><b>1.2</b> marco reglamentario internacional</p> <p><b>1.19</b> sistemas de radiocomunicaciones cognoscitivos y determinados por programas informáticos</p> <p><b>1.22</b> efectos de las emisiones de dispositivos de corto alcance en los servicios de radiocomunicación</p> <p><b>3*, 5*</b></p> <p><b>8.1</b> Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones (punto 8.1.1<sup>3</sup> y cuestiones no tratadas por otros GT)</p>

<p style="text-align: right;">Ch: TBD</p>	<p><b>1.24</b> examinar la atribución actual al servicio de meteorología por satélite en la banda 7 750-7 850 MHz para ampliarla a la banda 7 850-7 900 MHz</p> <p><b>8.1.1<sup>2</sup></b></p> <p><b>3*, 5*</b></p> <p style="text-align: right;">Ch: TBD</p>	<p style="text-align: right;">Ch: TBD</p>
<p><b>GT4B (Cuestiones aeronáuticas):</b></p> <p><b>1.3</b> sistemas de aeronaves no tripuladas (SANT)</p> <p><b>1.4</b> introducción de nuevos sistemas del servicio móvil aeronáutico (R) SMA(R) en las bandas de frecuencias 112-117,975 MHz, 960-1 164 MHz y 5 000-5 030 MHz</p> <p><b>3*, 5*</b></p> <p style="text-align: right;">Ch: TBD</p>	<p><b>GT5B (Cuestiones satelitales):</b></p> <p><b>1.7</b> las bandas 1 525-1 559 MHz y 1 626.5-1 660.5 MHz</p> <p><b>1.13</b> utilización de la banda 21.4-22 GHz</p> <p><b>1.18</b> la banda 2 483.5-2 500 MHz</p> <p><b>1.25</b> atribuciones adicionales al servicio móvil por satélite</p> <p><b>7</b> Procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones de frecuencias de redes de satélite</p> <p><b>8.1.1<sup>1</sup></b></p> <p><b>8.1.2<sup>4</sup></b></p> <p><b>8.1.3</b></p> <p><b>3*, 5*</b></p> <p style="text-align: right;">Ch: TBD</p>	<p><b>GT6B (Actualización del Reglamento):</b></p> <p><b>1.1</b> notas de países</p> <p><b>2</b> examinar las Recomendaciones UIT-R revisadas e incorporarlas por referencia en el Reglamento de Radiocomunicaciones</p> <p><b>3</b> cambios y las enmiendas consiguientes en el Reglamento de Radiocomunicaciones</p> <p><b>4</b> considerar las Resoluciones y Recomendaciones de las conferencias anteriores</p> <p><b>5*</b> Informe de la Asamblea de Radiocomunicaciones</p> <p><b>6</b> temas que exigen medidas urgentes por parte de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones</p> <p><b>8.1.2<sup>5</sup></b></p> <p style="text-align: right;">Ch: TBD</p>
<p><b>GT4C (Cuestiones marítimas y de radioaficionados):</b></p> <p><b>1.9</b> Apéndice 17 al Reglamento de Radiocomunicaciones</p> <p><b>1.10</b> atribuciones de frecuencia necesarias para el funcionamiento de los sistemas de seguridad para las embarcaciones y los puertos</p> <p><b>1.23</b> atribución de 15 kHz aproximadamente en partes de la banda 415-526,5 kHz al servicio de radioaficionados a</p>	<p><b>GT5C (Cuestiones de servicios fijos, móviles y de radiodifusión):</b></p> <p><b>1.5</b> armonización del espectro para el periodismo electrónico (PE)</p> <p><b>1.8</b> servicio fijo en las bandas de frecuencias entre 71 GHz y 238 GHz</p> <p><b>1.17</b> compartición entre el servicio móvil y otros servicios en la banda 790-862 MHz en las Regiones 1 y 3</p> <p><b>1.20</b> estaciones en plataformas a gran altitud (HAPS) en la gama de frecuencias 5 850-7 075 MHz</p> <p><b>3*, 5*</b></p>	<p><b>GT6C (Programa de trabajos futuros):</b></p> <p><b>8.2</b> orden del día de la próxima CMR posibles órdenes del día de futuras conferencias</p>



título secundario		
<b>3*, 5*</b>		
Ch: TBD	Ch: TBD	Ch: TBD
*) Partes Pertinentes.		
8.1.1 <sup>1</sup> Cuestión B (Res. 547)		
8.1.1 <sup>2</sup> Cuestión C (Res. 673)		
8.1.1 <sup>3</sup> Cuestión A (Res. 63)		
8.1.2 <sup>4</sup> Cuestiones relativas a satélites		
8.1.2 <sup>5</sup> Cuestiones no relativas a satélites		

### CCP.II/DEC. 107 (XVI-10)<sup>9</sup>

#### PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS INTERAMERICANAS (IAP) DE LA CITEL EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO DEL UIT-R (2010 – 2012)

La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiofisuión (CCP.II),

#### DECIDE:

Que los Relatores designados del CCP.II de la CITEL, presentarán y sustentarán las Propuestas Inter-Americanas en los Grupos de Trabajo de las Comisiones de Estudio del Sector de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT – R). Los relatores cumplirán específicamente las siguientes labores:

1. Informar a los Grupos de Trabajo sobre el contenido de las Propuestas Interamericanas (IAP) del CCP.II de la CITEL en lo que se relaciona con el trabajo en curso del Grupo de Trabajo sobre los puntos del orden del día de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-12) bajo su ámbito.
2. Trabajar a fin de garantizar que el contenido de las Propuestas Interamericanas (IAP) del CCP.II de la CITEL se encuentran incluidas en los estudios en apoyo a los puntos del orden del día de la CMR-12.

<sup>9</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2479/10

## CCP.II/DEC. 108 (XVI-10)<sup>10</sup>

### CREACION DE UN GRUPO DE DISCUSION PARA EL PUNTO 1.2 DEL ORDEN DL DIA DE LA CMR-12

La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicación incluyendo Radiodifusión (CCP.II),

#### DECIDE:

1. Crear un Grupo de Discusión en el ámbito de la CITELE y utilizando las herramientas disponibles de la OEA, para que el Grupo de Trabajo sobre el punto del orden del día 1.2 de la CMR-12
2. El grupo creado en la disposición precedente tendrá los términos de referencia que se indican en el Anexo a esta Decisión.
3. Presentar un informe de los debates en la XVII reunión del CCP.II.
4. Designar al Sr. Javier Camargo (javier.camargo@ericsson.com), de la Delegación de México, como coordinador de las actividades llevadas a cabo en el Grupo de Discusión, quien preparará el informe indicado en la disposición anterior.
5. Convocar a todos los Estados Miembros del CCP.II y, en particular a los participantes del Grupo de Trabajo para la Preparación de la CITELE para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones, a participar activamente del Grupo de Discusión creado.
6. Encargar a la Secretaría de la CITELE a que implemente las acciones necesarias a fin de habilitar el Grupo de Discusión a partir del 10 de diciembre de 2010 y que sea el punto de contacto a lo interno de la OEA.
7. Todos los participantes del foro tendrán acceso a un entrenamiento a distancia en caso de ser necesario, para acceder en forma correcta las herramientas disponibles.
8. Solicitar a la Secretaría de la CITELE a realizar los trámites que correspondan para proveer usuario y clave a las personas interesadas en participar en este Grupo de Discusión.

#### ANEXO A LA DECISION CCP.II/DEC. 108 (XVI-10)

##### TERMINOS DE REFERENCIA

1. Analizar las ventajas y desventajas de los diferentes métodos presentados por el Grupo de Trabajo-1B del UIT-Ry su impacto en las regulaciones nacionales.
2. En base al análisis anterior presentar las propuestas de los métodos de su preferencia para discutirse entre los participantes.

---

<sup>10</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2488/10

3. Identificar temas comunes que necesiten mas estudio dentro de este grupo para presentarse como un informe durante la primera reunión del CCP.II de la CITELE que tendrá lugar durante la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC).

### **CCP.II/DEC. 109 (XVI-10)<sup>11</sup>**

#### **INVITACION AL SEMINARIO REGIONAL “LAS RADIACIONES NO IONIZANTES: CLAVES PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y PROTECCION DE LA SALUD”**

La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II),

#### **DECIDE:**

1. Aceptar el ofrecimiento efectuado por la delegación de la Administración de Argentina presente en esta Reunión para que, en representación del CCP.II curse invitación a los Miembros de la CITELE para que participen en El Seminario Regional “ Las Radiaciones No Ionizantes ,Protección para la Salud y Claves para el despliegue de Infraestructura” organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Argentina y el Grupo Regional para America Latina y el Caribe (G.R.A.L.y C.) de la Comisión de Estudios 5, Medio ambiente y cambio climático del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T), que se celebrará en Buenos Aires, Argentina, del 16 al 17 de diciembre de 2010.

2. Encargar a la Secretaria de la CITELE a que, en coordinación con la Administración de Argentina, se adopten las medidas pertinentes para incluir en el sitio web de la CITELE, el enlace con la transmisión por Video Streaming del mencionado evento.

### **CCP.II/DEC. 110 (XVI-10)<sup>12</sup>**

#### **ACCESO LIBRE EN LÍNEA A LAS PUBLICACIONES DE LA UIT**

La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II),

#### **DECIDE:**

1. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITELE a alentar a las Administraciones a publicar ampliamente la decisión titulada “Acceso libre en línea a las publicaciones de la UIT” aprobada por la Conferencia de Plenipotenciarios de 2010 (PP-10) celebrada en Guadalajara, México, del 4 al 22 de octubre de 2010.

---

<sup>11</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2483/10

<sup>12</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2481/10 rev.1

2. Reconocer los beneficios de esta decisión para instituciones tales como universidades, organizaciones de investigación y desarrollo al igual que para las pequeñas y medianas empresas a fin de expandir sus actividades relacionadas con las telecomunicaciones, especialmente en los países en vía de desarrollo.

### **CCP.II/DEC. 111 (XVI-10)<sup>13</sup>**

#### **ACTIVIDADES ADICIONALES DEL CCP.II RELACIONADAS CON LAS ASAMBLEAS Y CONFERENCIAS DEL UIT-R**

La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II),

#### **TENIENDO EN CUENTA:**

a) Que las Asambleas de Radiocomunicaciones (AR) son responsables de la estructura, programa y aprobación de los estudios de radiocomunicaciones, incluyendo la aprobación y emisión de las Recomendaciones del Sector de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-R) y de las cuestiones del UIT-R desarrolladas por las Comisiones de Estudio;

b) Que las Reuniones Preparatorias para la Conferencia (RPC) son responsables de elaborar un informe consolidado que se utilizará para apoyar el trabajo de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones,

#### **DECIDE:**

Solicitar al Secretario Ejecutivo de la CITEL:

1. Incluir en los términos de referencia del Grupo de Trabajo para la Preparación de la CITEL para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones, los preparativos de las Reuniones Preparatorias de la Conferencia (RPC) y de las Asambleas de Radiocomunicaciones (AR) del Sector de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (UIT-R) para los asuntos bajo su mandato.

2. Incluir en los términos de referencia del Grupo de Trabajo sobre Servicios de Radiocomunicaciones Fijos y Móviles, los preparativos para las Asambleas de Radiocomunicaciones (AR) del UIT-R para los asuntos bajo su mandato.

3. Incluir en los términos de referencia del Grupo de Trabajo Relativo a Sistemas Satelitales para la Prestación de Servicios Fijos y Móviles, a agregar a su plan de trabajo, los preparativos para las Asambleas de Radiocomunicaciones (AR) del UIT-R para asuntos bajo su mandato.

4. Incluir en los términos de referencia del Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión, a agregar a su plan de trabajo, los preparativos para las Asambleas de Radiocomunicaciones (AR) del UIT-R para los asuntos bajo su mandato.

---

<sup>13</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2484/10 rev.1

## CCP.II/DEC. 112 (XVI-10)<sup>14</sup>

### CONTRIBUCIÓN DEL CCP.II A LA XXIV REUNIÓN DEL COM/CITEL

La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II),

#### **DECIDE:**

1. Adoptar la siguiente declaración:

“Todos los Estados Miembros y miembros asociados presentes apoyan decididamente esta Decisión que resalta la importancia de contar con los medios para llevar a cabo el trabajo actual y futuro, dada la importancia de las metas encontradas en el mandato del CCP.II y la necesidad de garantizar que la Región de las Américas pueda desarrollar y defender sus intereses plenamente a escala global.”

2. Encargar al Presidente del CCP.II para que presente ante la XXIV Reunión del COM/CITEL, la información contemplada en el Anexo de esta Decisión.

#### **ANEXO A LA DECISION CCP.II/DEC. 112 (XVI-10)**

##### **Requerimientos del CCP.II para lograr sus objetivos**

Este documento se presenta al COM/CITEL dentro del contexto de las discusiones sobre el presupuesto de 2011 y las restricciones presupuestarias adicionales esperadas en función de las decisiones recientes de la OEA.

El CCP.II observa que, las pasadas decisiones para abordar restricciones presupuestarias incluyen:

- El cambio estructural que combinó el CCP.II y el CCP.III, el cual ha aumentado la carga de trabajo;
- La reducción del número de reuniones por año de tres a dos, lo cual ha disminuido la capacidad del CCP.II de entregar resultados oportunamente;
- La reducción del número de días por reunión de cinco a cuatro, lo cual ha sobrecargado en gran medida la capacidad del CCP.II de tener discusiones en profundidad, y;
- El uso de los aportes de los miembros asociados para pagar los salarios de la Secretaría, lo cual ha disminuido sustancialmente los fondos disponibles para sostener las reuniones y actividades del CCP.II.

Esta situación ya no es sostenible dado que el CCP.II está ahora y ha estado por cierto tiempo en un espiral descendente de menos participación, menos miembros asociados, menos discusiones, y por ende, menos resultados relevantes.

---

<sup>14</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2485/10 rev.1

Es necesario tomar acciones para remediar esta situación.

En virtud de lo anterior, el CCP.II recientemente empezó a trabajar en la identificación de oportunidades que permitan concentrar, hacer más eficiente y fortalecer las actividades en aras de minimizar costos y maximizar la relevancia y el valor.

El CCP.II ha tomado varias acciones, tales como:

- Realizar reuniones sin papel;
- Cambiar la administración del tiempo de la reunión para que incluya períodos de reunión más cortos de 60 minutos;
- Asegurar la participación plena de los miembros asociados en los aspectos relevantes de las actividades del CCP.II;
- Enfocar su trabajo en actividades del Sector de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-R), incluyendo, específicamente, los preparativos para las Asambleas de Radiocomunicaciones (RA), las Reuniones Preparatorias de la Conferencia (RPC) y las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR);
- Crear un Grupo de Trabajo Ad Hoc que se ocupe de los temas relacionados con la Convergencia y el Dividendo Digital, y;

Adicionalmente, considerando la situación financiera, algunos Estados Miembros no han tenido ninguna otra opción sino financiar las actividades del CCP.II sirviendo como anfitriones de las reuniones del CCP.II sin costo alguno para la CITELE y ofreciendo sus contribuciones tanto en inglés como español.

Estas acciones ayudarán a aliviar las presiones presupuestarias, optimizar los recursos de interpretación, atraer nuevos miembros asociados y aumentar la participación de los Estados Miembros.

No obstante, estas acciones del CCP.II por sí solas son insuficientes. Es necesario abordar la falta de recursos presupuestarios disponibles para apoyar las reuniones y actividades del CCP.II

Es con esto en mente que el CCP.II ha identificado los siguientes requerimientos:

- Un mínimo de 5 días por reunión;
- dos reuniones del CCP.II por año;
- una reunión especial del para la Preparación de la CITELE para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones antes de cada Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR);
- interpretación para las reuniones de coordinación del CCP.II durante la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR), la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC) y la CMR;
- Un sitio web mejorado en el cual la información esté disponible de inmediato y con una interfaz amigable con el usuario.

Estos requerimientos no fueron identificados a la ligera. Estos son los requerimientos mínimos necesarios para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de un CCP.II y que pueda cumplir con su mandato.

**INVITACION A LA UNION DE TELECOMUNICACIONES DEL CARIBE**

La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II),

**DECIDE:**

Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL:

1. A que invite a la Union de Telecomunicaciones del Caribe (CTU) a que organice una reunión de sus miembros el día anterior al inicio de la XVII Reunión del CCP.II, de modo a fortalecer los lazos de cooperación entre la CITEL y la CTU así como estimular una mayor participación de los países del Caribe en las actividades del CCP.II.
2. Poner en marcha las acciones necesarias para que la organización del citado evento no tenga impacto financiero en el Presupuesto de la CITEL para 2011.

---

<sup>15</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2476/10

## V. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS

Acta de la Sesión de Inauguración y de la Primera Sesión Plenaria:	CCP.II-RADIO/doc. 2465/10 rev.3
Acta de la Segunda Sesión Plenaria:	CCP.II-RADIO/doc. 2486/10
Acta de la Tercera Sesión Plenaria y de la Sesión de Clausura:	CCP.II-RADIO/doc. 2493/10
Lista de Documentos:	CCP.II-RADIO/doc. 2357/10 rev.4
Lista de Participantes:	CCP.II-RADIO/doc. 2358/10 rev.2
Informe Final de la Reunión:	CCP.II-RADIO/doc. 2494/10 rev.1